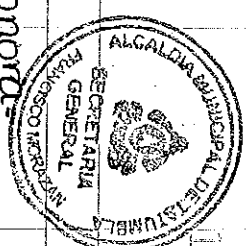


Acta 21

Sesión Ordinaria

ante-
vista,



Sesión Ordinaria Celebrada Por la Honorable

Corporación Municipal De Tatumbla,

Departamento De Francisco Morán, el

Viernes doce (12) de agosto Del Dos Mil

Veintidós (2022), En El Salón De Sesiones

Se Comprobó El Quórum Con los Miembros

De la Corporación Municipal Señores
Alcalde Municipal Don Marco Telio Martínez

Casco, De los Regidores Por Su Orden:

Primero: Dina Betsabe Andrade Maradiego,

Segundo: Juan Luis Amador Galo, Tercero

Prófe, José Roberto Licona Sucer, Cuarto: Pedro

Antonio Ramos Ranes, Quinta Iris Patricia

Rodas Hernández, Sexto: Oneida Rosalinda

Rodriguez Rodríguez, Tutto con el área verbal

la vice alcaldesa Emma Rosario Casco, con

la presencia del asesor legal el abogado Joel

Casco y Ante la Infancia Secretaría

Municipal que Autoriza y da fe.

1. Se abrió la sesión por el alcalde muni-

cipal señor Marco Telio Martínez Casco, siendo

las 8:18 a.m. 2. Oración a Dios, dirigida

por la regidora Patricia Rodas. 3. Se dio

lectura al acta anterior, la que se aprobó y

firmo sin ninguna modificación. 4. El señor

alcalde somete a aprobación ante la corpo-

ración Municipal la cantidad de l. 72,032.50

que corresponde al pago de hospitalización

del empleado Omar Zamora, quien sufrió un

accidente en horas laborales, así mismo in-

forma que ese valor no incluye compra

de medicamento y tratamiento que el señor

Zamora debe recibir hasta recuperarse, por

lo que sometió a votación ante la Corpora-

ción Municipal la aprobación para el pago

de l. 72,032.50 al hospital San Jorge, dinero

que saldra del rengón de salud. 5. El alcalde

municipal propone a la Corporación Municipal



la compra de una camisa olivosa
en la celebración de las fiestas patrias
a los miembros de la corporación municipal
y a los empleados municipales, por lo que la
regidora Dina Andrade propone, que a los
miembros de la corporación municipal
se les compre dos camisas, una tipo polo y
la otra formal, y a los empleados una
camisa tipo polo, misma que debe ser
usada para el 01 y 15 de septiembre 2022;
por lo que se sometio a votación ambas
propuestas, aprobando por unanimidad de votos,
por la propuesta hecha por la regidora Dina
Andrade. 6. El alcalde Municipal informa
a la Corporación municipal que la Policía
Nacional Solicito la colaboración por parte de
la municipalidad en el suministro de menien-
da para las personas que asisten a las reu-
niones con la policía Nacional, esto con el
objetivo de formar las mesas de seguridad
ciudadanas en cada comunidad, el que finali-
zará con un cabildo abierto; aprobando esta
Corporación municipal por unanimidad de votos
se le provea la menienda que solicita para
las personas que asistirán en las diferentes
reuniones. 7. El asesor legal procedio a darle
lectura al convenio para el suministro de
agua potable por parte de la Junta Adminis-
tradora de agua de la comunidad del Rodeo
a favor de cementerio general de la comuni-
dad de Coahuila, ubicado en el sector del
Infierno administrado por la alcaldia
municipal de Tatumbla, T.M., del que se le
entrego copia a cada miembro de la Corpo-
ración para que procedan a leerlo y en las
próximas sesiones lo aprueben y autoricen
al señor alcalde municipal para que preda
firmarlo. 8. El asesor legal abogado Joel
Casco, pregunta a la Corporación municipal
que si leyeron e hicieron consultas respectivos



si va
bras
icipal/
ve la
los
el/
olo y
na
r
e 2022;
s
de votos,
ina
ma
de
enien-
re-
l
dad
nali-
sto
otos
ra
tes
darle
de
nins-
Rodeo
ni-
el
,
e
Corpo-
las
rien
a
el
el
al
finos

con relación a su análisis jurídico a la
solicitud presentada por el abogado
Maximo Jerez Solorzano, en representación
del señor Saúl Armando Tepeda Castellanos,
por lo que esta Corporación Municipal por
unanimidad de votos manifiestan que se
mantendrá en sespense la resolución. 9. La
Corporación Municipal por unanimidad de votos
aprueba la siguiente transferencia.
EXPEDIENTE: 510 DEBITO

15/8/2022 Traslado de construcción de cortina
para abastecimiento del casco urbano para
el renglón presupuestario sector salud, vida
mejor... 1105 001 000 001 49210 11 001-011200.000.00
15/8/2022 Traslado de Mejoras de Viviendas
del municipio para el renglón presupuestario
sector educación... 1107 801 001 000

23400 11-000-01 L. 100,000.00
15/8/2022 Traslado de fondos de fortaleci-
miento centro de ciudad diurno para el
adulto mayor a el renglón presupuestario
12 02 000 003 000 54200 11-001-01....

..... L. 70,000.00
15/8/2022 Traslado de impuestos municipales
varios para productos alimenticios y bebidas
03 00 000 001 000 23129 15-013-01.....

..... L. 30,000.00
TOTAL DEBITO L. 400.000.00

CREDITO
15/8/2022 Traslado de mejoras de viviendas
del municipio para el renglón 11 01 000 001 000
55110 11-001-01 L. 100.000.00

15/8/2022 Traslado de impuestos municipa-
les varios para productos alimenticios y
bebidas 03 00 000 001 000 31110-15-013-01
..... L. 30,000.00

15/8/2022 Traslado de fondos de fortalecimien-
to centro de ciudad diurno para el adulto
mayor a el renglón presupuestario fortalecimien-
to técnicos municipales... 12 02 000 004 000



54200 11-001-01.....1.70,000.00

15/8/2022 Traslado de construcción de cortina para abastecimiento del casco urbano para el renglón presupuestado sector salud, Vida Mejor.....1102.000.001.00.0

54200 11-001-01.....1.200,000.00

TOTAL DE CREDITO.....1.400,000.00

10. La regidora Dina Andrade, informa

a la Corporación Municipal que ya se encuentra el camión nuevo en el parqueo que ocupa el colegio Viejo, así mismo se procederá a mandar hacer la carrocería, tapizarlo, el toldo y las banderas, y el tener 1,000 km recorridos se debe mandar a su primera revisión y la segunda revisión será cuando tenga recorrido los 5,000 Km, así mismo

sugiere que el camión sea asignado a un solo motorista. 11. La regidora Dina Andrade

informa a la Corporación Municipal, que con la cuadrilla que ella dirige ha estado trabajando en la calle del copante, regando material selecto frente a las propiedades de Benjamín

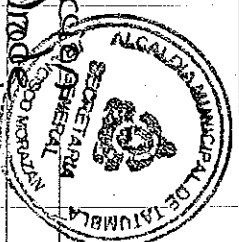
Pavón, Cristian Enamorado y la calle que conduce al colegio, así mismo se está destapando una alcantarilla frente a la propiedad de Benjamín Pavón, misma que había sido sellada, procediendo que la calle se encuentre en

mal estado. 12. El Regidor Roberto Licono sugiere que se les mande una ordenanza que es prohibido estacionar a los que lo hacen en el sitio del Centro de Salud, Corredor Arely y Clínica Génesis, en vista que las calles se ampliaron para servicio al peatón y fluido vehicular. 13. El Regidor Roberto

Licono, sugiere que por el mercadito 5 estrechas se aga una alcantarilla, para evitar que todas esa agua lluvia que corre por

la calle principal caiga en el puente donde no hay desagüe. 14. El Regidor Roberto

Licono, solicita que los departamentos



201

de Unidad Municipal Ambiental, Director de Justicia y los regidores Orma Andrade y Oncida Rodríguez, se reúnan con la Junta de Agua Potable de Tatumbla, para que en conjunto se encuentre soluciones para solucionar el problema de la caga de registro de aguas negras, que se encuentra frente a su casa. 15: El Regidor Roberto Licona, pregunta al alcalde Municipal que se está haciendo para regular los animales que andan deambulando, por lo que sugiere que el director de justicia municipal investigue y luego cite a los dueños de esos animales para que se establezcan compromisos, esto debido a los múltiples quejas de los vecinos.

16: El regidor Roberto Licona, pregunta si Aníbal Quiroga, encargado de la Feria Cultural de la Gallina, presentó el informe económico, en vista que ella se comprometió a entregarlo una vez entregada, terminada la feria, respondiéndole el señor alcalde municipal que el informe él lo tiene, dándole a conocer que no hubo utilidades de la misma y comprometiéndose que les dará a conocer el informe en la próxima sesión. 17: El regidor Roberto Licona solicita se le informe sobre los acuerdos llegados con los vecinos de Barrio la Colmena, respondiéndole el abogado Joel Casco, que los acuerdos alcanzados con los vecinos en el mismo lugar, es que la fianca se quede donde está actualmente, pero no se les va permitir instalar el biogestor en la vía pública, por lo que se les sugirió que hablaran con el propietario del terreno mas cercano para que les provea el espacio para instalar el biogestor, comprometiéndose los vecinos hablar con el dueño de la propiedad y luego le iban a comunicar a la Corporación Municipal para proceder.

se realizar el convenio, mismo que se someterá a aprobación ante la Corporación Municipal. 18.- El Regidor Roberto Lecona pregunta porque no se han iniciado el proyecto que se iba a realizar por donde Etilda Ramos, respondiendo la regidora Dina Andrade que no ha iniciado porque no ha dejado de llover.

19.- Se procede a dar la lectura a la correspondencia, misma que se detalla a continuación. a) Solicitud presentada por el director municipal de Educación y el Consejo de Directores de este municipio: quienes en su solicitud manifiestan los acuerdos a que se llegaron en la reunión del 05 de agosto, la que detalla a continuación: Un banner alusivo al aniversario de independencia patria, de 3m de largo por 1.20m. de ancho; 19 banderas dobles, bordadas de tela satinada; 6 lances de tubo galvanizados chapa 14 de 2 1/2 pulgadas de ancho y de 6m de largo (para colocar las 6 astas donde se izarán las banderas), 120 sillas para asistentes entre docentes y alumnos y 120 refrigerios para asistentes docentes y alumnos. Solicitud que se sometió a aprobación ante la Corporación Municipal, mismo que en unanimidad de votos aprueban la cantidad de L. 30,000.00 para cubrir con todas estas peticiones, a excepción de las sillas que serán prestadas una parte por algunos centros educativos y otra parte con las que cuenta la municipalidad. b) Esta Corporación Municipal en vista de resolver todas las solicitudes con expediente administrativo 1232-2022-1233-2022, presentadas por el CEMG Técnico Tumbula y el consejo de directores respectivamente, donde solicitan a la honorable Corporación municipal la donación de dulces, frescos,



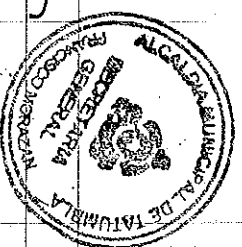
piñatas y pasteles para la celebración del día del niño, por lo que esta Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la compra de dulces y piñatas, mismos que se entregaran a cada centro educativo días antes de la celebración del día del niño, quedando como encargada de esta actividad la licenciada Rosario Casco. c) Se dio lectura a la solicitud hecha por parte del Coronel de Infantería D.E.M, Edilberto Menéndez Hernández, EHO-2235, quien solicita se le provean 50 almuerzos para el personal médico, mismo que estarán en la brigada médica por parte del programa de acción Cívico Militar de la FF.AA., el día 20 de agosto 2022 en el centro educativo Básico Republica de Guatemala, Esta corporación municipal entendiendo esta solicitud por unanimidad aprueban se le provean los 50 almuerzos que solicita el comandante Edilberto Menéndez para el personal médico. d) El C.E.P.B.6 "Carlos Roberto Flores", solicita la donación de unos materiales que describe en su nota para la elaboración de estantes para acondicionar material educativo y espacios de aprendizaje, por lo que esta corporación municipal en unanimidad le responde que se va a prestar para el año 2023. e) con relación a la solicitud hecha por parte de la Señora Vicentina Barrientos, quien solicita la venta de un lote de terreno en el cementerio general en la sesión anterior, el director de Justicia municipal hace la aclaración que en cuanto a esta petición la hace la como tía, en vista que la madre del difunto ya falleció y el padre nunca se ha sabido de él, quedando a cargo ella, por lo que esta corporación municipal aprueba se le conceda



en venta el lote de terreno en el
cemento general a la señora

Vicencia Barrientos, trmites que debera
realizar ante las oficinas administrativas
de esta municipalidad. f) Una Solicitud
presentada por los señores Luis Villedo
y Joel Flores, quienes solicitan a la Cor-
poración Municipal les colaboren con dos
volquetadas de material selecto para la
calle de acceso, la que se encuentra ubi-
cada en la calle trasera de residencial
Panorama, mejor conocida como El Zapilote,
respondiendo la Corporación municipal
en unanimidad que se le vada trámite
a esta solicitud cuando termine el invierno.

g) La sociedad de padres de familia
del segundo grado sección B, del centro
educativo Republica de Guatemala, que-
nes manifiestan que no cuentan con un
servicio eléctrico en su aula y aparente-
mente está en mal estado (alambré, focos,
lámparas, timbre, toma de corrientes y switch)
por lo que solicitan se les mande arreglar,
respondiendo esta solicitud la Corporación
en unanimidad que se procederá a pagar
al señor Wilfredo Irias para que haga una
evaluación. h) El señor Emil Yonan
García Zepeda, con documento Nacional de
Identidad No. 082-2002-00121, solicita le
colaboren con dos sacos de abono, ya que
sufrió un accidente hace dos meses y
tiene fracturada su mano y le urge
abonar su maíz; la Corporación municipal
en pleno responde a esta solicitud que no
tiene fondos. i) El señor Manuel Antonio
Romero Ravelo, con Documento Nacional de
Identificación 0801-1942-01884, vecino del
barrio Buena Vista, solicita la instalación
de alumbrado público, ya que se encuentran
en mal estado, respondiendo la Corporación



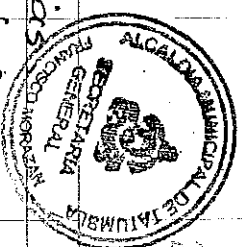
205

Municipal en unanimidad que al comprar lámparas se tomara en consideración su petición.) Algunos vecinos del casero Corralitos, aldea de Cuesta Grande, solicita a la Corporación Municipal la construcción de dos alcantarillas y material necesario para su instalación con el objetivo de encanalar las aguas lluvias hacia la quebrada más cercana y de esta manera continuar el cauce natural; por lo que esta Corporación Municipal en unanimidad de votos aporeben que se va a mandar a inspeccionar para comprobar si es factible o no la instalación de las alcantarillas que solicitan. R) Los señores Virgilia Mairena Andrade, Santos Felaya y Geraldino Trujillo solicitan apertura de la calle que esta enfrente de la propiedad de Martos López en el caserio Las Manas, respondiendo la Corporación Municipal en unanimidad que se procederá hacer un estudio para ser considerado en el plan de inversión 2023. 1) Solicitud presentada por los vecinos de la aldea de Linaca Centro, quienes solicitan detengan la instalación de unas antenas de telefonía móvil que se colocaran en Lenaca y se llegue a un acuerdo de ubicación de las mismas, en vista que según estudios realizados, las personas que viven cerca de estaciones de base de telefonía móvil se han observado efectos neurotrasmisores, linfocitos de sangre periférica con daño en el ADN, niveles de antioxidantes más bajos, disminución de la secreción salival, síntomas neuro-conductuales adversos y una mayor incidencia de cánceres, las personas que residen cerca de las estaciones base de telefonía móviles se han quejado más a menudo de trastornos del sueño,



dolores de cabeza, mareos, irritabilidad, dificultades de concentración e hipertensión, esta Corporación Municipal en unanimidad aprueba que la comisión de ambiente se presente en el lugar a verificar la información, de igual manera se revisen los planes de las compañías o las que se les ha otorgado permiso para la instalación de cables y fibras ópticas. M) Se dio lectura a la solicitud hecha por la joven señora NOLVIA JAKE LIN BARRIENTOS MATAMOROS, Documento Nacional de Identificación No. 0875-1995-00004, Vecina de la aldea de Linaca, quien solicita se le conceda los premios en efectivo para la carrera de cintas, que se lleven a cabo el día 28 de agosto del corriente año en la aldea de Linaca, esto con el objetivo de recaudar fondos para gastos médicos (quimioterapias), esta Corporación municipal en unanimidad de votos aprueba se les otorgue la ayuda económica de \$3,500.00 y a la vez autorizan a la encargada de la oficina de la mujer que cuando la señora NOLVIA JAKE LIN BARRIENTOS, necesite ayuda éste se le sea proporcionado a través de su departamento, Siempre cuando cumpla con los requisitos exigidos. N) La secretaría municipal, informa a la Corporación Municipal que la auditora municipal, presente informe mensual de sus actividades realizadas del 01 al 31 de julio 2022, por lo que la Corporación Municipal en unanimidad, solicita que la auditora les haga llegar a cada uno dicho informe, para darle lectura y someterlo a discusión para su aprobación en la próxima sesión de Corporación, así mismo solicitan

que
hay
an:
O)
la
inv
de
COL
crit
seg
fol,
del
blan
mem
ción
ción
ban
que,
y 19,
Mor
Corp
ingr
fide
unan
los
ficio
de t
que
debe
ción
22:
pleno
a est
REN
Naci
WEI
dow
1972
AMA
ción

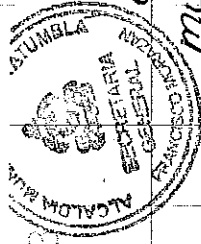


207

que este tipo de documentos se les haga entrega por lo menos tres días antes de la sesión para su revisión.

0) La Secretaría municipal informa a la Corporación Municipal que por error involuntario por parte de la Asistente de Secretaría FANNY YESSENIA GARCIA COLINDRES, quien es la encargada de transcribir las actas al libro de actas municipales, según consta en el punto 16, que corre de folio 36 y 37, que aparece en el Acta No 26, del libro de Actas Municipales No 72, dejó en blanco los folios No 192 y 193, del libro de actas municipales No 73, mismos que solicita su aprobación para proceder a cancelarlos; Esta Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba y autorizan a la Secretaría municipal para que proceda a la cancelación de los folios No 192 y 193 del libro de acta No 73. 20. El Tesorero Municipal hace entrega a cada miembro de la Corporación Municipal copia del informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de julio 2022. 21. Esta Corporación Municipal en unanimidad de votos aprueba que a través de los departamentos de UMA y dirección de Servicios Municipal procedan a levantar en informe de todas las compañías de televisión y cable que opere sin permiso en el municipio, informe que deberá ser remitido para conocimiento de la Corporación municipal en la próxima sesión de Corporación.

22. Vista para resolver la solicitud de dominio pleno que con fecha 10 de febrero del 2022, presentó a esta Corporación municipal los señores ALONZO RENERY MIDENCE AMADOR, con documento Nacional de Identificación No. 0825-1968-00042, WENDY MERCEDES MIDENCE AMADOR, con documento Nacional de Identificación No 0825-1972-00037 y MARINA CONCEPCION MIDENCE AMADOR, con documento Nacional de Identificación No 0825-1970-00059, todos mayores de



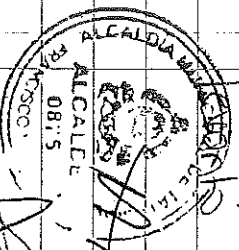
edad, bendereños y vecinos de este municipio de Tatumbla, contrahidos a solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 348.61 metros cuadrados, equivalentes a 500.00 varas cuadradas, equivalentes a 0.05 Manzana, con un perímetro de 77.66 metros, según plano levantado y aprobado por la oficina de Catastro de esta Municipalidad, Situado en el lugar denominado "Barrio El Calvario", Tatumbla, Francisco Morazan, el cual obtuvieron por documento privado de Compra-Venta documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, Esta Corporación Municipal por unanimidad acuerda vender en dominio pleno a los señores ALONZO RENERY MIDENCE AMADOR, WENDY MERCEDES MIDENCE AMADOR y MARINA CONCEPCION MIDENCE AMADOR, del terreno antes descrito con las líneas, Distancias, Rumbos y Colindancias siguientes: línea L-1 Distancia 1.45 metros lineales, Rumbo N5°41'06"E, Colinda con acceso privado de por medio y propiedad de Reina Suyapa Cruz; De la línea L-2, Distancia 18.60 metros lineales, Rumbo S86°38'20"E, colinda con propiedad de Reina Suyapa Cruz; De la línea L-3, Distancia 14.84 metros lineales, Rumbo S3°18'52"W, colinda con propiedad de Reina Suyapa Cruz; De la línea L-4, Distancia 24.32 metros lineales Rumbo N86°38'20"W, colinda con propiedad de Reina Suyapa Cruz; De la línea L-5, Distancia 13.40 metros lineales, Rumbo N5°55'25"E, colinda con propiedad de Acceso Privado y propiedad de Reina Suyapa Cruz; De la línea L-6, Distancia 5.05 metros lineales, Rumbo S86°41'08"E, colinda con acceso privado y propiedad de Reina Suyapa Cruz; Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este Municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho





finca CCCLXIII, inscripción primera
del tomo cuarto del libro de inscripcio-
nes del Registro de la Propiedad, y reinscri-
ción según Asiento 741 Tomo 5358 del libro Regis-
tros de la Propiedad, Hipoteca y Anotaciones
Preventivas del departamento de Francisco
Morazán, siendo un área de 348.61 metros
cuadrados del terreno que ahora se otorga
en dominio pleno, para un valor catastral
de L. 64,492.85 a razón de L. 185.00 al
metro cuadrado, por el 10% de porcentaje,
debiendo pagar en la Tesorería Municipal la
cantidad de L. 6,449.29, por el valor Del tras-
paso del dominio pleno referido, que los cálculos
suavizados son responsabilidad de la Jefe
de Catastro, El presente título definitivo de
propiedad en dominio pleno, se otorga reser-
vándose esta municipalidad el derecho de
paso de servidumbre de aguas lluvias

23 No habiendo más de qué tratar, Se
cierra la Sesión.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA N° 22

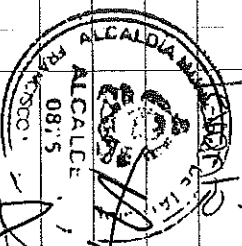
SESION ORDINARIA

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable
Corporación Municipal de Tlaxiaco, Ayun-
tamiento de Francisco Morazán, el lunes



209

finca CCCLXIII, inscripción primera
a del tomo cuatro del libro de inscripcio-
nes del Registro de la Propiedad, y reinscri-
to según Asiento 74 Tomo 5358 del libro Regis-
tro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones
Preventivas del departamento de Francisco
Morán, siendo un área de 348.61 metros
cuadrados del terreno quedando se otorga
en dominio pleno, para un valor catastral
de L. 64,492.85 a razón de L. 185.00 el
metro cuadrado por el 10% de porcentaje,
debiendo pagar en la Tesorería Municipal la
cantidad de L. 6,449.29, por el valor Del tras-
paso del dominio pleno referido, que los cálculos
suavizados son responsabilidad de la Jefe
de Catastro, El presente título definitivo de
propiedad en dominio pleno, se otorga reser-
vándose esta municipalidad el derecho de
paso de servidumbre de aguas lluvias
23 No habiendo más de qué tratar, se
da por concluida la Sesión.



19/11

19/11

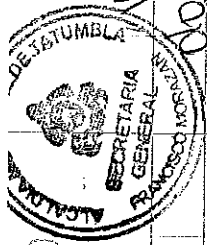
19/11

19/11

ACTA N° 22

SESION ORDINARIA

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable
Corporación Municipal de Tatumbla, por
Acuerdo de Francisco Morán, el día



Veintinueve (29) de agosto del
dos mil Veintiocho (2022), en el

Salón de Sesiones, se comprobó el
Quórum con los miembros de la corporación

Municipal Señores Alcalde Municipal Don

Marco Tulio Martínez Cacho, Vice alcalde

Enma Rosario Cacho Ramos, de los

regidores por su orden: Primeros: Dina

Betsabe Andrade Mondrago, Segundo:

Juan Luis Amador Cacho, Tercero: José

Roberto Licona Suazo, Cuarto: Pedro

Antonio Ramos Ramos, Quinto: Inés Patricia

Rodas Hernández, Sexto: Doretha Roldando

Rodriguez Rodriguez, Con la presencia

del Abogado legal Abogado Joel Cacho

y ante la infrascripta Secretaria Municipal

que Autorizo y da fe. 1 Se abno

la Sesión por el alcalde municipal

Señor Marco Tulio Martínez Cacho,

Siendo las 8:14 de la mañana.

2 Oración a Dios. dirigida por la Vice

Alcalde Enma Rosario Cacho.

3 Se dio lectura al acta anterior, la

que se aprobó y firmo sin ninguna

modificación. 4 El alcalde municipal

informa a la corporación Municipal que

ha sido reformado el artículo 191 de

las disposiciones Generales del Presupuesto

de ingresos y egresos de la República

2022, Según publicación en la Gaceta

del 08 de abril del 2022, mediante

Decreto 30-22, para la cual se hace

necesario notificar a la Dirección de

Fortalecimiento Municipal de la Secretaría

de Gobernación, Jutiva y Descentraliza-

ción, la decisión de como se esto

ejutando dicho fondo, Si de cuenta

a la Ley de municipalidades o

Según los porcentajes de la reforma

del artículo 191 D6P2, lo que fue

discurrir

cuál

votos

los for

Según

Oficinal

este C

torio

cauón

artículo

5 Esta

de ve

Sumini

de la

la cr

del

de c

infern

munic

al se

proce

Joel

los n

del b

liga,

trante

basado

preder

lidad

para

lo si

24 hr

Señ

de ve

de se

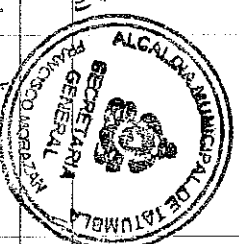
Un hr

900

Sin

conecte

Seguirs

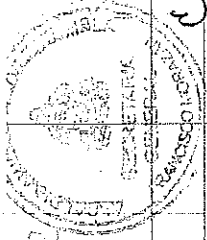


211

discutido por la corporación municipal y por unanimidad de votos se decidió seguir ejecutando los fondos de transferencia de gobierno según los porcentajes establecidos en el artículo 191 de la DFP reformada, por este QRO 2022, autorizando a la Secretaría municipal que extendiendo la certificación de recibo de conformidad al artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

5 Esta corporación municipal en unanimidad de votos, aprueba el convenio para el suministro de agua potable por parte de la Junta administradora de agua de la Comunidad de El Rodeo o fono del cementerio general de la comunidad de cofradía, ubicado en el Sector del Infierno, administrado por la Alcaldía municipal de Tlaxiaco, F.M., y autoriza al Sr. Alcalde municipal para que proceda a firmarlo.

6. El abogado Joel Caio, procedió a darle lectura a los nomas para la Vigilancia y monitoreo del barrio La Colmena, las chuitas, estaca yiga, elaborados entre representantes del barrio, director de justicia y su persona, basado en el derecho de los vecinos, a prevenir su seguridad, vivir en paz, tranquilidad y gozar de un ambiente equilibrado para su desarrollo, para lo que se propone lo siguiente: 1) La Vigilancia funcionará las 24 horas del día y el financiamiento de esta será pagado por los miembros del comité de vecinos de La Colmena. 2) La fuerza de seguridad permanecerá levantada en un horario de 5:00 de la mañana a 9:00 de la noche, permitiendo el pago sin restricciones a los usuarios de la Carretera. 3) Para garantizar una mayor Seguridad, la mano de obra en un



horario de 9:00 p.m. a 5:00 a.m.,
con el objetivo de monitorear el
acceso de vehículos a la calle y evitar
eventos relacionados con las buenas costum-
bres y Seguridad. 4) Los miembros de
la Corporación Municipal y la Policía
Nacional tendrán libre acceso en cual-
quier momento u horario para el cumpli-
miento de sus funciones, así mismo el
libre acceso se permitirá a los vecinos
de la Comunidad. 5) El comité de
vecinos estará obligado a observar el
buen funcionamiento de la tranca de
Seguridad, garita y vigilancia. 6) El
Comité de Vecinos será el encargado
de mantener limpio el área de funcio-
namiento la caseta de seguridad,
aceptando las observaciones o recomen-
daciones de parte de la Corporación
Municipal. 7) La Corporación Municipal
podrá hacer observaciones o recomen-
daciones sobre el uso de la tranca
cuando sea necesario. 8) Cuando las
autoridades municipales o Policía Nacional
solicite que durante el día se baje
la tranca para impedir el paso de
algún vehículo denunciado, la misma
será atendida inmediatamente por el
personal de seguridad correspondiente.
9) El comité de Vecinos garantizará
la presencia permanente de por lo menos
un guardia de seguridad quien será
responsable del libre acceso, inmediatamente
la Corporación Municipal, procedió a la
discusión de dicho convenio, propo-
niendo lo regidores Dina Andrada se
encargue un rubico numeral que contenga
la vigencia de este permiso, el que
será de un año (1) a partir de
la autorización, pudiendo ser renovado



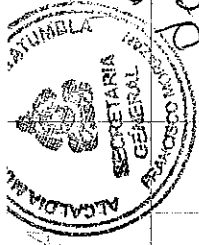
213

O no. - En relación a la solicitud de la zona de seguridad en el barrio la Colmena, la corporación Municipal decidió que previo Otorgar la Otorgación, los solicitantes deben tener sus propiedades debidamente inscritas en la alcadía y sus pagos de bienes inmuebles al día, además la corporación Municipal nombra una Comisión integrada por los regidores Dina Andrade, Doretha Rodríguez y Antonio Ramos para visitar a los vecinos de este Sector. que ha mostrado su inconformidad con el proyecto a efecto de que estén informados y puedan hacer uso de su derecho, por lo que deberán presentar un informe en la próxima sesión para la resolución.

7. El alcalde municipal informa que sostuvo una reunión con varios ingenieros que están interesados en gestionar entre uno Ome, un proyecto de construcción de tres aulas en el colegio Técnico Tortumbla, con la condición que si fueran aprobado el único convenio es que ellos sean quienes lo construyan los aulas, así mismo la alcadía deberá poner una carpeta.

8. La regidora Dina Andrade informa que en visita que en la carretera que conduce al Dique Amadorado se hizo un cráter, por lo que se relleno con balastro, por lo que esta corporación Municipal Otorga a la regidora Dina Andrade, para que presente a la inspección de las carreteras que conduce al crematorio municipal y al Palo Alto para que informe que se puede hacer para mejorar dichas carreteras.

9. El regidor Roberto Lirio, sugiere al alcalde municipal que una nota aclaratoria a cada centro educativo que goza de un subsidio por parte de esta alcadía, donde se les informe que debido a la falta de



presupuesto municipal, el centro de educación no puede adquirir más compromisos de los que lo obligó lei otorga. 10.- Se produjo a darle lectura a la correspondencia, la que se detalla de la siguiente manera: a) Se dio lectura a la solicitud hecha por los vecinos del caserio El Ciprés, quienes solicitan la reparación de la calle que conduce a las casas de los herederos de don Benito Martínez, D.D.C. y demás casas ubicadas en dicha zona, colindante con lo que fue el campo de Fútbol del ciprés, coligón que entra frente a la casa de Ovidio Bombona; Omplimente discutido esta solicitud, esta Corporación municipal en unanimidad, aprueban construir la cuneta, en cuanto al pavimento no se cuenta con fondos presupuestarios para un proyecto de esa magnitud, además que administracón tributaria verifique si los solicitantes tienen inscritas sus propiedades y si estas al día con el pago de bienes inmuebles. b) Solicitud hecha por el Centro de Educación Basica Dionisio de Herrera, de la aldea de cofandía, quien solicita se le colabore con el pago de un maestro para que imparta la clase de computacón, respondiendo la corporacón municipal en pleno que no tienen presupuesto para el pago de un nuevo maestro. c) Solicitud hecha por Brendo Lily Vázquez, en su condicón de enfermera del centro de salud. Julio Cesar Arita, de la aldea de Cuesta Grande, nuevamente solicita la reparación de los daños del coligón y celda penitenciar, agüero de desechos sólidos, reparación de puertas y ventanas



215

Planchar de fosa séptica, baños y
piso del salón de espera y clínica,
esta Corporación municipal es unanidad
apareban que se hagan las reparaciones que
Solicita la enfermera del centro de Salud Julio
Cesar Arito de la Comunidad de Cuesty
Comande, una vez que ingrese la transferencia
del gobierno Central correspondiente al mes
de agosto. d) Solicitud presentada por el
Señor Delmi Antonio Coalindo Hernández,
con documento Nacional de identificación
N° 0825 - 1981-00032, Solicitando a la
corporación municipal la condonación
del pago correspondiente al permiso
de operación del taller de carpintería,
en vista que hace siete años quedó
a la alcaldía a hacer la declaración
de cierre del negocio ante el tesorero
Kenia Simbel Benahond de forma verbal,
y en vista que ha recibido un aviso de
cobro donde tiene una deuda pendiente
del negocio que hace siete años fue cerrado,
por lo que Solicito la condonación del
pago, visto y analizada esta Solicitud, esta
corporación municipal es unanidad de
votos manifiestan que de conformidad
al artículo 121 de la Ley de Municipa-
lidades, no están facultados para condonar
los tributos, sus multas, la mora o cualquier
recargo, no obstante quedan facultados para
establecer planes de pago, por lo que le
Sugieren abonarle al departamento de Ad-
ministración tributaria o hacer un plan de pago.
el Director Municipal, docentes y Presidentes de
la Asociación de padres de familia del
C.E.P.B.C. "Carlos Roberto Flores", Solicitan
la aprobación de un aumento al subsidio
que goza la Señora Deisy Ordina Castillo
quien surge como asistente del centro
educativo desde el año de 1984 a la



Fecha, desempeñando su trabajo de
Toma eficiente y con responsabilidades,
cabe mencionar que hace más de cinco
años no ozo, de un, aumento al subsidio
y la situación económica cada día está
más difícil; ampliamente discutido esta
solicitud, esta corporación municipal en
unanimidad aprueba que se va a considerar
esta petición en la (próxima) próxima
discusión del presupuesto municipal 2023.

- f) Se dio lectura a la solicitud con número
de expediente N° 1291-2022, hecho por
la Sra. Erenda Barrientos, misma que
esta corporación municipal remite al Depar-
tamento de Administración tributaria, para
que le dé el trámite correspondiente.

- g) Se dio lectura a la solicitud presentada
por el Sr. Eduardo Daniel Paz, quien
solicita un permiso de construcción de
una Orea Pública, frente a su casa de
habitación ubicada en la zona de
Linares; Vista esta solicitud, esta corpo-
ración municipal en pleno manifiesta
que debió hacer la solicitud de permi-
so de construcción antes de iniciar la
obra, por lo que deberá pagar una
multa, Así mismo aprueba que la
comisión de permisos de construcción
junto con los presidentes de la Junta de
Fogón y patronato pro-mejoramiento de
la zona de Linares para que verifiquen
el proyecto y que este no ocasiona
ningún problema, por lo que deberán pre-
sentar un informe en la siguiente sesión.

- h) Se dio lectura a la manifestación
presentada por la Abogada Coira Almonares.
en su condición de representante legal
del café della Abogada, quien manifiesta
fiesto que como vecinos han empen-
dado un proyecto familiar, beneficiando



217

de con empleo digno o más de 10 familias, generando tráfico de Nissantes de otros municipios, meorando. 10 imágen del municipio de Tumbura y del Caserio Cruz del Arco, aldea de Linora. Sin embargo después de haber cumplido con los requisitos Solicitados y muchas Veces Ampliados en categoría inependidas cada vez que solicita la actualización e información del estado del permiso de Operación, por lo que se han esforzado en cumplir con los requisitos legales, sin embargo han recibido amenazas por parte de personas de la Alcaldía Municipal de Cenav inmediatamente el café, quediendo falta de cumplimiento legal, y en referencia a lo antes expuesto recibió una notificación recibida el 19 de agosto del 2022, donde el director de justicia municipal en nombre de esta corporación les indica que el permiso de Operación no ha sido aprobado y le exige nuevos requisitos, por lo que solicita se le indique la emisión o no de un permiso de Operación, Nisto y Omg-lizado esta solicitud, esta corporación municipal en plenomanifesta que en vista que en dicho negocio a parte de café se venden bebidas alcohólicas, esta Corporación en unanimidad queda otorgante permiso de Operación, pero deberá pagar por los daños que consisten en: 1) Cafetería y 2) Brr. frías que deberá realizar ante las Oficinas Administrativas de esta municipalidad.

- 1) Se dio lectura a la solicitud hecha por los Vecinos de la residencial Bosques de Tumbura, Villas del Mirador, las Cruces, Solicitando se les otorgue un permiso para la Operación de una cafetería de vigilancia, que incluye el funcionamiento



de una pluma, la localización de este puesto de control de seguridad esta localizada en la entrada principal

del sector, Ubicado en un costado de Aldos Piza y del restaurante Sopai. Con visto adjunto listado de los habitantes; Esta corporación municipal Acuerdo que previo a resolver esta petición, los Solicitantes quediten esta inscritos en la Oficina municipal de catastro de esta alcaldía y al día con el pago de bienes inmuebles.

- j) El director, asociación de padres de familia y el docente de grado de la Escuela José Trinidad Reyes, de la aldea de Linaco, Solicitan la donación de un Smart TV, para la enseñanza de algunas Clases, Solicitud que fue denegado por Unanimidad por parte de la corporación municipal, en vista de no contar con presupuesto.

- K) Se dio lectura a la nota con expediente N° 1289-2022, presentada por el consejo de directores, junto con el director municipal, informando a la corporación municipal la cantidad del alumbrado para la celebración del día del niño, por lo que la población infantil el de 1,000 estudiantes, siendo un total de 56 Secciones, incluyendo pre-básica, con biblioteca que el instituto Tulumblá no esta incluido en la donación de pinta-tes. Por lo que esta corporación municipal en pleno se da por enterada.

- l) Se procedio a darle lectura a la nota presentada por las diferentes organizaciones, fuerzas vivas y vecinos de la aldea de Linaco, quienes (solicitan) manifestaron que por donde vive el Sr. Nelson Zelaya, pasando por la capadora de Luis paron y la pulpería de olona

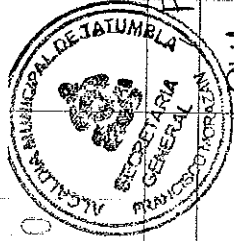
Eli-
la
ex
de
y
al
chu
DM
Soli
me
cur
del
Se
Se
o
un
po
Ani
po
ex
de
Dr
lim
qu
11
vis
ple
pre
Ser
Nai
may
bar
Soli
ter
76.
no
met
lo
Siti
Oniz
hubs



219

Elida Barrientos, incluso parte de la escuela José Trinidad Reyes, existe una rotulación de 44 folios PVC de 4 pulgadas, donde los aguas lluvias y grises se depositan en una cuneta que desemboca en la alcantarilla que cruza la calle hacia el terreno del señor OMAR ALEXANDER AVILA CASTEJON, quien solicita se le dé una solución de como mejorar este desagüe, pues no acepta la circulación de este agua por su propiedad, debido al mal olor que desprende cuando se le hace la limpieza, por lo que solicita se mejore las condiciones físicas de la cuneta o hacer un embudo con tapadera para un buen mantenimiento y evitar malos olores y la propiedad del señor AVILA; visto y analizada esta solicitud por parte de la corporación municipal en unanimidad aprueban que se proceda a solicitar autorización al señor OMAR AVILA para poder hacer la limpieza y verificación que es lo que se pueda hacer para mejorar dicho desagüe.

11 Vista para resolver la solicitud de dominio pleno que con fecha 03 de junio 2022, presento a esta corporación municipal, el señor WILLFREDO JERAR MILANDA, con documento Nacional de identificación N° 0901-1981-00380, mayor de edad, soltero, hondureño y vecino del barrio LA CRUZ, talumbela, F.M., confoído a solicitud dominio pleno sobre un lote de terreno de 53.05 metros cuadrados, equivalente a 76.09 Varas cuadradas, equivalente a 0.01. Manzana, con un perímetro de 29.15 metros, según plano levantado y aprobado por la Oficina de catastro de esta municipalidad. Situado en el lugar denominado "Barrio LA CRUZ", talumbela, Francisco Morazán, el cual hubo por documento privado de compra-



Venta, documento no inscribible, según
 fotocopia del documento Original
 que acompaño, Esto copiado en Muni-
 cipal por unanimidad Acuerdo Venderle
 en dominio pleno al Sr. WILFREDO
 FRIAS MIRANDA, del terreno antes describ
 con la línea, Distancia, Rumbo y
 colindancias siguientes: Línea L-1, Distancia
 7.00 metro lineales, Rumbo $N 86^{\circ} 49' 10.4'' E$,
 colinda con callejón peatonal y propiedad
 de Herederos de Ecologista. Cdco; De
 la Línea L-2, Distancia 7.30 metros lineales,
 Rumbo $S 3^{\circ} 49' 14'' E$, Colinda con propiedad
 de Enay de Jesús Frías Miranda; De la
 Línea L-3, Distancia 7.30 metros lineales,
 Rumbo $S 84^{\circ} 52' 32'' W$, colinda con propiedad
 de Wilfredo Frías Miranda; De la Línea
 L-4, Distancia 7.55 metros lineales, Rumbo
 $N 1^{\circ} 33' 16'' W$, colinda con callejón peatonal
 de por medio y propiedad de Herederos
 de Ecologista calcoi, Dicha propiedad
 esta comprendida dentro de los ejidos
 de este municipio y el cual se encuentra
 inscrito a folio tres, cuatro, cinco, seis,
 siete y ocho Fmco CCCLXIII, Inscripciones
 primera del tomo cuarto del libro de
 Inscripción del Registro de la propiedad,
 y remite según Afento 74 tomo 5358
 del libro de Registros de la propiedad,
 Hipoteca y anotaciones preventivas del
 departamento de Fincas Morazan.
 Siendo un área 53.05 metros cuadrados.
 del terreno que ahora se otorga en
 dominio pleno, por un valor Catófico
 de L. 12,631.25 a razón de L. 125.00
 el metro cuadrado por el 10% de
 porcentaje, debiendo pagar en 7 tenen-
 da Municipal la cantidad de L. 2,122.13,
 por el valor del tercio del dominio
 pleno retenido, los valores suministrados

Ser
 co
 no
 con
 qu
 est
 y
 de
 el
 qu
 nec
 Un
 ins
 soli
 por
 y
 mu
 And
 de
 y
 in n
 por
 Se
 de
 No
 ins
 col
 SE
 21,
 un
 vis
 por
 op
 cat
 lo
 plan
 ins
 ins
 de
 inf



221

Son responsabilidad de lo jefe de Catastro. 12. El Sr. Miguel Ángel Valldores Díaz, solicita se le extienda

confianza sobre un derecho de servidumbre, autorizándole la Venta Sobre un predio que esta inscrito en esta alcaldía a su favor,

y como tiene Dominio Pleno, y en Union de sus clausulas. esto alcaidía se reserva el derecho de servidumbre presente o futuro que por razones de interes social podria necesitarse y al Vender el ultimo lote, uno de los requisitos exigidos por el Instituto de la propiedad, es que se.

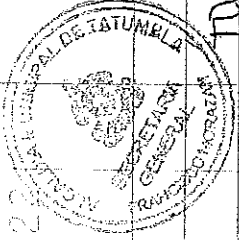
solicite la autorizacion del remanente para poder realizar, la venta del lote, y si se puede realizar esto pidiendo esta corporacion municipal resuelve autorizar al Sr. Miguel Angel Valldores Diaz, realizar la venta del remanente del inmueble en visto que

y se constituyó servidumbre sobre el inmueble según contrato firmado por las partes de fecha 7 de octubre del 2020.

13 Se dio lectura a la solicitud del permiso de construcción para el proyecto denominado:

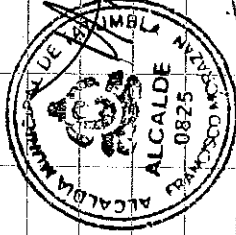
modos para Tatumula, que consiste en la instalación de posteño y tendido de cable, propiedad de la empresa CLARO, SRECOM DE HONDURAS, la ruta comprende 21,245.00 metros de fibra, 20 postes y con un presupuesto total de L.4,263,884.08;

Vista esta solicitud la corporacion municipal por unanimidad quedan que previo a aprobar el proyecto los departamentos de catastro, Justicia Municipal UIMA, junto con la comision de construcción, revisen el plano general, así mismo la ruta de la instalación de los postes para evitar inconvenientes futuros con la colocación de los mismos, los que deberán presentarse, informe en la siguiente sesion.



14. Se dio lectura el reclamo administrativo - tuvo ante la municipalidad de Tatumbla, para la nulidad del acto administrativo por no ser conforme a derecho y haber sido emitido sin el proceso correspondiente, así como que se de el trámite correspondiente a la solicitud de pavimentación que se realizó ante la municipalidad, esta corporación municipal por unanimidad, aprobó construir la cuneta en la entrada a las casas de los solicitantes, evaluando en la entrada de la Sra. Benita Martínez, D.O.U. y es cuanto al pavimento no se cuenta con fondos presupuestarios para un proyecto de esa magnitud, además que administrativamente verificar si los solicitantes tienen inscritas sus propiedades y están al día con el pago de bienes inmuebles.

15. No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión, a las 1:40 p.m.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]